

Secretaría de la Función Pública

Salta

SALTA, **28 JUL 2017**

RESOLUCIÓN N° 20
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

VISTO el Decreto N° 611/2017 y las Resoluciones N°s 14/2017 y 18/2017 de esta Secretaría; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso para la Cobertura del Cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de Salta", aprobándose en su artículo 2° el Reglamento del Procedimiento Concursal;

Que el citado Reglamento establece que la Secretaría de la Función Pública será la autoridad de aplicación del procedimiento concursal, en colaboración con el Instituto de Música y Danza;

Que mediante Resolución N° 14/2017 de esta Secretaría, se efectivizó el llamado a Concurso para la Cobertura del Cargo de Director de Orquesta Sinfónica y se fijaron las fechas de apertura y cierre de la etapa de inscripción, así como el cronograma correspondiente a las pruebas de oposición;

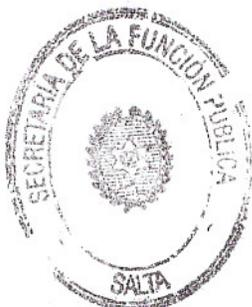
Que por Resolución N° 18/2017 de esta Secretaría, se deja establecido la nómina de postulantes admitidos y denegados;

Que el artículo 18 del Reglamento da cuenta de la conformación del Jurado que evaluará las pruebas de oposición, disponiendo que estará integrado por cinco (5) miembros: el Presidente del Instituto de Música y Danza; un representante del Instituto de Música y Danza, elegido por el Presidente de dicho organismo y tres maestros de reconocida trayectoria nacional e internacional, uno de los cuales será elegido entre una terna propuesta por los músicos de la Orquesta Sinfónica de Salta;

Que el Presidente del Instituto de Música y Danza designó al Sr. Claudio García Bes como Jurado, en representación de dicho organismo;

Que por su parte, los músicos de la Orquesta Sinfónica han propuesto una terna compuesta por tres integrantes del cuerpo, quedando elegido, entre ellos, el Maestro Eugenio Tiburcio para integrar el Jurado;

Que el Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta informa los nombres de dos (2) Maestros, con reconocida trayectoria nacional e internacional, a efectos de designarlos como integrantes del Jurado;





Secretaría de la Función Pública

Salta

RESOLUCIÓN Nº 20
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento mencionado, corresponde dar a conocer los nombres de los cinco (5) miembros que integrarán el Jurado a efectos de evaluar a los postulantes a ocupar el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de Salta, dictando el instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido la conformación del Jurado previsto por el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura del Cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de Salta, de la siguiente manera:

- 1) El Profesor Sergio Mariano Bravo, en su carácter de Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.
- 2) El señor Claudio García Bes, en su carácter de representante del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.
- 3) El Maestro Eugenio Tiburcio, solista de clarinete de la Orquesta Sinfónica de Salta.
- 4) El Maestro Juan Raúl Becerra, solista de flauta de la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires, integrante del Equipo de Coordinación del Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles de la Ciudad de Buenos Aires. Profesor de la Cátedra de Música de Cámara de la Universidad Nacional de Artes.
- 5) El Director Diego Arnoldo Sánchez Haase, Director de orquesta, compositor, pianista, clavecinista y escritor, "Doctor Honoris Causa" por la Universidad Nacional de Villarica del Espíritu Santo, Paraguay.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dr. Nicolás Zuviria de Echazú
Secretario de la Función Pública
Provincia de Salta

